

EL EDUCADOR SOCIAL, UN PERFIL PROFESIONAL NECESARIO Y RELEVANTE EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR COLOMBIANA

Albert José Ortega Hernández

Magíster en Pedagogía Social e Intervención educativa en Contextos Sociales
Universidad del Norte

Resumen

La actual situación de inestabilidad social que vive nuestra sociedad se refleja claramente en la manera en que los niños, niñas y adolescentes se relacionan con sus pares en las escuelas. Este artículo pretende aportar algunos elementos de reflexión, a modo de retos de futuro, sobre el menester de contar con la figura profesional de las educadoras y educadores sociales en las instituciones educativas; del mismo modo, resaltar lo importante de su campo de acción, que aún es desconocido o no lo tienen definido.

Países como España, Brasil, Argentina, y otros más en Iberoamérica, descubrieron este potencial y lo han aprovechado. El artículo intenta dar conocer las necesidades de la escuela colombiana, que necesitan ser atendidas para así transformar la complejidad su realidad. La investigación ha demostrado que, la colaboración docente de este perfil profesional es una condición esencial para impulsar procesos de innovación, intervención y mejora en los centros educativos. Se presenta en este artículo dándole a la escuela una respuesta eficaz a las diferentes problemáticas que vive todos los días y no podemos ser ajenos a ellas. Dichas finalidades institucionales se operativizan mediante el incremento de la participación, el empoderamiento individual y comunitario, la corresponsabilidad y la sensibilización social. De la misma manera, la investigación, la mediación familiar, el abordaje a la convivencia escolar, la formación ecosocial, ayudantía a docentes, las relaciones interinstitucionales y muchas más. Son algunas de las

múltiples ayudas que un educador social puede dar, al estar inmerso en el ámbito escolar.

Palabras claves

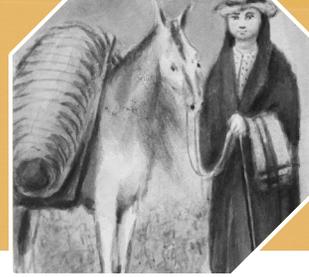
Educador social, animación sociocultural, trabajo comunitario, ecosocial, acciones socioeducativas.

Educación Social en las escuelas

Cuando se habla de educación social siempre se piensa en los contextos externos a la escuela, los comunitarios o de alta vulnerabilidad, pero la Educación Social va mucho más allá de lo que pensamos. Según Del Pozo (2016): “La educación social debe ser la nueva propuesta interinstitucional del país en los retos de transformación social” (p. 79). En realidad, se necesita con extrema urgencia educadores sociales dentro de los centros educativos, ya que uno de los quehaceres de la educación social es contribuir a modificar positivamente la realidad y la escuela requiere de transformaciones relevantes y de un apoyo institucional serio. Manzanares (2019) expresa: “Lo cierto es que se trata de un perfil profesional necesario como parte de las estrategias para compensar desigualdades, articulando medidas que no solo implican el proceso educativo en sí, sino también a las condiciones en que se realiza y a los contextos en los que se inscribe” (p. 115).

Según Del Pozo (2016): “La educación social responde a las exigencias, fenómenos y realidades de la sociedad y la individualidad desde la comunidad en la que nos encontramos y vivimos” (p. 81). Considero que la escuela de hoy está enfrentando retos y desafíos muy





grandes por la complejidad educativa, formativa y la escasa visión socioeducativa; por lo tanto, se requiere de la intervención de un Educador Social que establezca puentes entre los diferentes actores dentro y fuera del ámbito escolar. También tengo claro que, hace falta mucha preparación por parte de la escuela en poder atender a la familia; la carga laboral de los docentes es muy alta y desgastante, lo que en muchas ocasiones no le permite detenerse para poder ayudar a los estudiantes y/o a las familias, y guiarlas adecuadamente. Y que, en consonancia del proyecto educativo institucional contribuya a hacerle frente a los cambios necesarios a fin de responder a las necesidades del alumnado y sus familias. En este sentido, Manzares (2019) nos dice que “Los/las educadores/as sociales cuentan con ventaja a la hora de entender la necesidad de la participación social en los procesos educativos” (p. 130).

La falta de estímulos y reconocimientos de la escuela a los docentes para trabajar con la familia es un caso que desmotiva y atrasa las transformaciones sociales que se espera de ella; esta desconexión puede ser muy nociva y peligrosa. Y, Manzares (2019) nos llama a la reflexión: “Ante los retos que la educación tiene planteados, son varias las razones que invitan a pensar en la posibilidad de que los/las educadores/as sociales estén presentes en el ámbito escolar” (p. 112).

Por lo tanto, la escuela para poder cumplir con su misión transformadora no debe dejar de lado el trabajo socioeducativo con las familias y aún con los mismos estudiantes. Para esto, debe estar el Educador Social apoyando la labor pedagógica del cuerpo de docentes y directivos docentes, que viene a complementar el panorama educativo y va muy de acuerdo, con la expresión de Caride, (2009) “La educación de todos y para todos, en su versión más cívica y cotidiana, emocional y cognitivamente”. Ese apoyo cotidiano y emocional es de carácter urgente. Y son muchas las posibilidades y las oportunidades de cambio, que nos puede ofrecer un educador social en una escuela.

Se necesita una figura profesional que, con mucha comprensión de los fenómenos sociales, un carácter científico desarrollado, con abordaje técnico y ético, se enfatice en el proceso educativo y que busque la transformación personal y comunitaria de la escuela. Que mejor que el educador social que está llamado a iniciar y promover un replanteamiento de la sociedad a partir de los valores conscientes, ya que los valores son inherentes a la geniana educación. Hoy, nos estamos enfrentando a un niñez y adolescencia que está en su etapa vital escolar y que, en muchos casos, adolece de muchos valores, y falta mencionar aun los bajos desempeños académicos, el problema de mala convivencia, la deserción escolar, la proliferación de la droga, el matoneo y otras plagas que están deteriorando las relaciones humanas dentro de las instituciones educativas. Por consiguiente, se precisa de esta figura y de su capacidad de impacto socioeducativo, como lo expresa, Martínez-Otero (2019): “La educación social parte de conocimientos y competencias que la acción socioeducativa implementa para generar efectos educativos de cambio y de desarrollo en personas, grupos y comunidades” (p. 43).

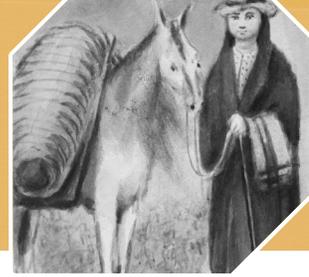
La escuela no puede quedarse rezagada ante las nuevas demandas sociales, cohesivas y democráticas. Manzares (2019) lo deja realmente claro, “Consideramos que los/las educadores/as sociales pueden aportar una visión integral del tale fenómenos y una mirada más ecológica de la intervención y reforzar el uso de la autonomía pedagógica y organizativa que se reconoce al centro escolar para su prevención, intervención, seguimiento y evaluación.” (p. 125)

Algunas de las acciones socioeducativas del Educador Social en la escuela

Bajo este marco contextual de la práctica de este profesional y a partir de la revisión bibliográfica recomendada y de lo observado en el archivo de video “Asperones avanza”, considero que la educación social escolar puede desarrollar estas acciones socioeducativas:

1. Desarrollando procesos de investigación-





acción: Según Martínez-Otero (2019), “Desde esta óptica, el educador social integraría los roles de investigador, observador y educador” (p. 63), el Educador Social se debe antes al sujeto, que a la institución para la que trabaja. Se necesita de un actor socioeducativo que lidere procesos de investigación donde se pueda sistematizar experiencias pedagógicas, cívicas, de promoción y prevención, donde se pueda evaluar los procesos, el resultado y el impacto. Para que la escuela pueda realizar un plan de mejoramiento de la formación y los servicios que presenta como organización. Imen, P, Frisch, citado por Del Pozo Serrano, (2018), aseguran que “la IAP transforma a los sujetos y al tiempo transforma su propia realidad”.

De ahí la importancia de visibilizar y actuar alrededor de la función de la educación social, encaminada a la orientación y el asesoramiento, con fundamento en la de conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos, que nos aporten una línea base para la realización de una intervención socioeducativa pertinente con las realidades de las familias, comunidades y sociedades en las que actuamos como mediadores en las relaciones sociales, culturales y educativas.

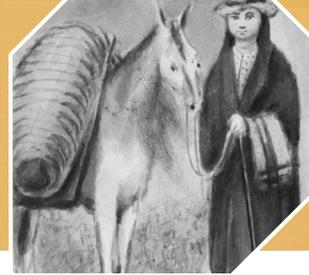
2. Apoyo en el abordaje de las familias de los educandos y mediación familiar: Según Martínez-Otero (2019): “El profesional de la Educación Social que trabaja con familias debe ser un experto conocedor de las reglas del juego sistémico de cada familia concreta” (p. 114). La estrategia busca que toda familia participante se posicione como corresponsables en la garantía de los derechos de los niños y las niñas, y para lograr esto, necesitamos llegar al corazón y a la mente de los padres de familias; teniendo en cuenta este enfoque, según Morata (2014): “(...) la gestión es compartida y se corresponsabiliza a todos los agentes que intervienen en la acción o programa, para conseguir un aumento de motivación hacia la participación y se puede llegar a construir un mayor grado de ciudadanía” (p.20). Para lograr esto, como educadores sociales necesitamos ayudar a las familias en este proceso de formación, como lo

expresa, Orte, (2012): “Una familia que necesita apoyo para poder llevar a cabo la socialización de sus miembros más jóvenes, en la forma más favorable para su desarrollo” (p. 6). Y según Manzanares citando a Varela Crespo, (2010): “Gran parte de las funciones que estos profesionales desempeñan se centran en la atención a la familia o unidad de convivencia y a los menores y jóvenes desarrollando funciones de apoyo al sistema y dinámica familiar, de desarrollo de la competencia parental, de acompañamiento escolar al menor, etc” (p. 141). Y es un trabajo que debe ser en red, como lo expresa Rocío Alcaide del programa Asperones Avanza (archivo de video, 2016) “Se desarrollan actividades, actividades centradas en la familia, en los niños y en los centros educativos”:

Puede liderar y/o apoyar las Escuelas para padres, como lo expresa, (Rodríguez, 2008) “Lo más cercano para los/as maestros/as, en términos del trabajo con las familias, está dado por la implementación de “las escuelas de padres”, las cuales se constituyen en una práctica importante para vincular a las familias en los procesos escolares y así contribuir a la formación de éstas, de tal manera que se proyecte en la comunidad escolar”.

3. Intervención directa en la mejoría de la convivencia escolar. La convivencia en algunas instituciones educativas es un tema muy complejo y el Educador Social puede dar esa respuesta asistencialista en la ayuda del mejoramiento de la convivencia escolar. Me llama mucho la atención lo que dice Muñoz (2014) y tiene mucho que ver con la labor del Educador Social, “Las instituciones socioeducativas deben garantizar, desde su trabajo en materia de valores y pautas de conducta, una buena convivencia tanto en el contexto institucional, como en su entorno próximo” (p. 533). Todos podemos hacer parte del establecimiento de comunidades más sanas, confortables y pacíficas. Es menester ser mucho más intencionales en la manera de enseñar a los niños las competencias ciudadanas, las competencias comunicativas y el espíritu del aprendizaje cooperativo, así estamos favoreciendo el avance de la buena convivencia en las





aulas y en toda la comunidad educativa, pero hay que trabajar muy duro con los estudiantes y convertirlos en protagonistas de este proceso de transformación.

Me identifico mucho con la visión pedagógica de Paulo Freire, quien ve la educación como una praxis liberadora, no “trabajamos sobre el educando”, sino que “trabajamos con él”, (Freire, 1999). Todos y todas tenemos una gran responsabilidad de trabajar aquí y ahora por una educación en todas las esferas de la sociedad, pero sobre todo para la paz.

Martínez-Otero (2019), también nos aporta “La educación social, dondequiera que acontezca, enfatiza la dimensión relacional de la persona y promueve actitudes, valores y conductas que faciliten la vida en comunidad, esto es, la convivencia” (p. 18). Esta visión relacional debe modelarse y moldearse intencionalmente con los muchachos, y un educador social puede gestar estilos de ambientes saludables libre de bullying, discriminación o cualquier tipo de abuso. Donde se pueda apreciar un incremento de las habilidades sociales y el desarrollo de la inteligencia emocional en los educandos y en toda la escuela.

Del Pozo Serrano (2016), nos dice “Supone el direccionamiento de especialización educativa que actúa desde el fuerte y marcado sello preventivo para aquellas conductas de riesgo (dificultades, exclusión o marginación, etc.) y conflicto (violencia, delito, etc.) que dificultan la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos del estudiantado en su diversidad” (p. 85).

Trabajando en la convivencia, se verá también reflejado en el desempeño académico, en esta perspectiva el Educador Social, puede según Manzanares (2019): “Diseñar estrategias para una efectiva integración social en el centro y favorece así el proceso de enseñanza-aprendizaje” (p. 121).

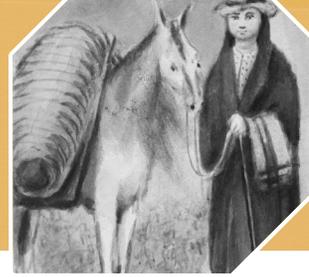
4. Ejecutaría el programa de prevención de sustancias psicoactivas: Las drogas es un mal que cada día invade poco a poco de manera muy sutil las

instituciones educativas; y los docentes no saben ya cómo manejar estas situaciones de consumo y de microtráfico, para no exponerse o verse involucrados en confrontaciones con los expendedores que utilizan a los estudiantes para vender su producto y capturar a más consumidores y cada vez son de un rango de menor edad. Para esta situación se deba abordar de una manera intersectorial con un trabajo en red, que le permita a la escuela un respaldo externo de instituciones como la Policía de Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Educación, el ICBF y otras instituciones asistencialistas, para erradicar de la escuela este flagelo.

El funcionamiento de este recurso humano e interdisciplinar coincide con la capacidad de ayudar a los demás y transformar su mundo estudiantil, Carbonell (2008) lo concibe a modo de un “viaje simultáneo a la realidad y al interior de cada persona” (p. 19), inacabado e inacabable, cuando realmente hacemos nuestro trabajo de corazón vamos transformado a la persona y a su mundo, y que bueno es que podamos llegar antes que el problema (la droga) toque a la puerta de una familia. Es nuestro deber con la vida, con la salud del país que sigamos emprendiendo en un camino llamado prevención.

5. Liderazgo en los procesos de inclusión. El decreto 1421 de 2017, reglamenta que toda escuela debe ser “inclusiva” La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013. Situación que las escuelas, no están preparadas con el equipo interdisciplinar suficiente, los maestros necesitan capacitación en las necesidades especiales que el niño o niña necesita, en muchos casos no hacen las debidas adecuaciones curriculares si el caso lo amerita y no hay un seguimiento de dicho proceso, según Manzanares (2019) “La apuesta por una escuela verdaderamente inclusiva, que va más allá de la mejora del rendimiento académico y que, por consiguiente, no renuncia al éxito educativo para todos (Sammons, 2007), requiere la presencia de estos profesionales en el ámbito





escolar” (p. 117). Todo proceso de intervención no solo debe ir orientado a potencializar las habilidades sociales, la inteligencia emocional sino también la capacidad de resiliencia de los educandos, como lo expresa Cristóbal Ruiz Román, profesor de la facultad de Educación de la Universidad de Málaga en el video de la experiencia “Asperones Avanza” (2016), “La resiliencia, sin embargo, no es algo exclusivamente individual, para afrontar la exclusión y salir airoso de la exclusión se necesita toda un red comunitaria que luche contra ella, y así se puede emerger la resiliencia”

6. Educación para la Paz: Para hacer frente a este desafío de la paz dentro de las comunidades escolares y sociales, es necesario comprender lo que la ley establece (CEPAL, 2017). “Las primeras podemos entenderlas como aquellas que se exponen por medio de la agresión de tipo físico, verbal, relacional o psicológica (presencial y/o digital). Son las respuestas delictivas derivadas de la agresión, robo con violencia, homicidio, etc., y son susceptibles de producirse en los sistemas familias (hogar), escolares (institución escolar) y sociales (calle, barrio)”.

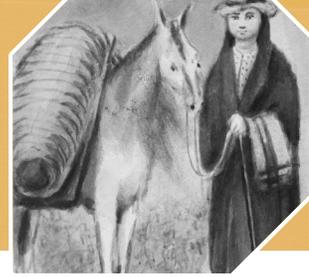
Es indispensable que el Educador Social en una escuela aborde la formación en los contenidos de educación para la paz y cátedra de la paz permitiendo movilizar, de forma especializada, el proceso docente y escolar desde las necesidades y potenciales presentes en sus proyectos institucionales de educación para la paz, más allá de la cátedra de la paz, puesto que lo pedagógico-escolar y lo pedagógico social formaba parte. Además, en Colombia, el decreto del 25 de mayo de 2015 y la ley 1732 de 2014, que ordenan la enseñanza de la cátedra de la paz, para todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media del país. Según Del Pozo (2016), el educador social puede “diseñar propuestas de educación para la paz y competencias ciudadanas de modo que sean incluidas en los proyectos institucionales de centros, manuales de convivencia o guías curriculares” (p. 86).

7. Asesoramiento al profesorado. Creo que el Educador Social sería una herramienta enorme en el asesoramiento al cuerpo docente y de respaldo el departamento de psicología de la escuela, ya que en muchas situaciones emergente se necesita de una orientación profesional para que el maestro pueda hacer los ajustes pedagógicos necesarios a su praxis, o a los contenidos, para que los estudiantes puedan alcanzar los logros académicos y convivenciales esperados. Según Manzanares (2019), nos comenta que “El asesoramiento al profesorado en los aspectos didácticos y de acción tutorial, en la mejora de la convivencia escolar, en la respuesta a la diversidad del alumnado, sobre la evaluación de aprendizajes, etc.” (p. 119)

8. La promoción sociocultural: “La intervención socioeducativa -desde una perspectiva fenomenológica como una irrupción en una realidad con el ánimo de modificarla” (Úcar, 2006, p. 92). Desde esta perspectiva y con una apasionada práctica docente, el Educador Social está en capacidad de generar programas y espacios de promoción sociocultural como, por ejemplo: Lectura de literatura local, producción de textos, eventos y procesos culturales, etnoeducativos, recreativos, de salud, educación laboral, enseñanza de la protección de la ecología y mucho más. Hay mucho por trabajar dentro de las comunidades vulnerables. La promoción sociocultural es el “conjunto de programas, actividades o acciones tendientes a ser trabajadas con la participación de la comunidad, con el fin de producir transformaciones en los niveles de vida de ésta, incorporando no sólo las variables del desarrollo material, sino también aquellas que permiten expresiones sociales y culturales”. (Follari, 1982, p.34).

Que les dé la oportunidad a los educandos ir mirando otros escenarios y modelos de actuación que los motive a un mejor proyecto de vida, Manzanares (2019) nos insta en esto: “En las edades de escolarización obligatoria, la identificación e intervención sobre la acumulación de circunstancias determinantes de la vulnerabilidad de los barrios sectores y grupos sociales concretos exige respuestas asociadas al entorno





sociocultural del alumnado. Y para ello, se requieren de profesionales que funcionen como mediadores socioeducativos y estrechen la colaboración familia-escuela-instituciones del entorno” (p. 119).

Por medio de un modelo cognitivo relacional, porque tiene énfasis en lo social, se puede centrar mucho, que los niños y niñas puedan desarrollar las habilidades para vivir y convivir, y sean que estas, sean prácticas y útiles en sus contextos. En este modelo el educador es pieza fundamental y guía del proceso, ya que es llamado, el “Artífice de las relaciones sociales”, lo que permite un gran impacto en la animación sociocultural. Según Del Pozo, (2018) “Animación sociocultural y desarrollo comunitario se evidencia en la (Educación ética y valores humanos, educación para la paz, educación popular, multiculturalidad, animación sociocultural, dinamización y participación juvenil, desarrollo comunitario, escuela, familia y sociedad, educación para la sostenibilidad, etc.)”. Realmente, construimos cultura, cuando comunicamos algo nuevo e importante, como lo expresa. Obregón, R. & Vega, J. (2019). “proponer nuevas rutas de acción, cualquier mensaje dirigido a generar un cambio social debe tratar de negociar y desafiar los significados culturales”.

9. Mediación educativa externa con otras instituciones: Para que se pueda apreciar una transformación en la escuela, esta debe trabajar en el contexto que la rodea. La educación es social. Por lo tanto, debe obligatoriamente trabajar por la comunidad circundante y esa labor es del profesional del Educador Social, que dentro de su gestión buscará ayuda de otras instituciones y de profesionales externos que brinden un acompañamiento efectivo en la labor socioeducativa que está desarrollando, Manzanares (2019), también lo ratifica “A la acción que se proyecta sobre el centro escolar por el profesional de la educación social tanto desde estructuras y servicios externos como desde el interior mismo de la institución, para dar respuesta a demandas diferenciadas que se plantean en una zona educativa determinada.” (p. 117) Esta labor dimensiona el impacto social de la escuela

ya que la labor de articulación con otras instituciones, fundaciones, entidades administrativas, técnicas, sociales, culturales académicas, ong’s, permitirá no solo nuevas oportunidades de emprendimiento, culturales y académicas a los estudiantes, sino que la escuela también se podrá beneficiar altamente con cualquier convenio que se pueda establecer en esa conexión interinstitucional.

Manzanares citando a Cieza García (2010), lo ratifica: “Es espera de que este profesional sepa conjugar el “dentro-fuera” del contexto escolar. Y que lo haga no solo encargándose del trabajo en red con las estructuras y los servicios externos, sino trabajando por que el centro escolar sea un recurso más en la red de agentes socioeducativos del territorio y propiciando una cierta continuidad educativa entre distintos espacios comunitarios.” Definitivamente, muchas escuelas sufren, se sienten solas y agobiadas porque es mucha la necesidad de sus educandos y sus familias y no está siendo respuesta a todas ellas y esto se aprecia en el paupérrimo seguimiento convivencial, programas de atención integral, equipamiento y en su iliquidez económica.

Manzanares (2019): “El trabajo desde la dimensión externa y comunitaria aparece cuando el proyecto educativo del centro es realmente sensible a esta necesidad, entiende su misión y visión, también se proyecta en la comunidad local y hay agentes que movilizan la acción educativa en esta dirección” (p. 125).

10. Apoyo en la formación ecosocial: La escuela se esfuerza por ofrecer una buena educación por encima de las dificultades que se le presenta, no obstante, dentro del mismo sistema escolar hay que reevaluar la manera como nos relacionamos con los recursos naturales que tenemos a nuestro alrededor y el medio ambiente que cada día lo afectamos.

Para que la niñez y la adolescencia que formamos pueda prosperar en un futuro, tendremos que repensar la educación que le estamos impartiendo, y nuestro discurso debe ser coherente con los hechos y acciones que demostramos. En Ciencias le enseñamos a preservar los





ecosistemas; sin embargo, desperdiciamos mucho papel, no reciclamos los envases plásticos las bebidas, desperdiciamos mucho el agua y ni hablar del sincretismo de desperdicios en las bolsas de basura. No tenemos aun una cultura de conservación, reciclaje y forestación.

El educador social puede ayudar a crear espacios y tiempos específicos para que los estudiantes puedan adquirir los conocimientos más útiles dentro de la academia donde les brinde las habilidades para la preservación de medio ambiente en un planeta que está sometido a cambios ecológicos muy rápidos. Colaborar en la formación de estudiantes con un sentido crítico, tanto para cuestionar la realidad sociocultural actual del país, su región, comunidad o escuela, como para convertirse en líderes audaces que nos ayuden a retroceder el daño ecológico que le hacemos a la naturaleza y dar paso a un futuro sostenible.

Reflexiones finales

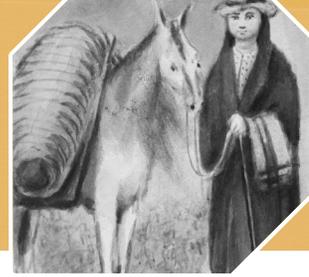
El/la Educador(a) Social es un profesional relevante en nuestra formación como colombianos y colombianas, sus acciones socioeducativas en la escuela anteriormente mencionadas son solo algunas, faltan un sinnúmero de oportunidades pedagógicas que él/ella puedan gestionar en los contextos escolares, impartiendo en los más jóvenes el amor por su educación, por su comunidad, por su nación.

Países como España, Argentina, Brasil, no solo han dado pasos agigantados en la Pedagogía/ Educación Social; sino que también, han abierto campo para que educadores sociales estén inmersos en los centros escolares. Creo que Galán (2008) no lo puedo haber dicho mejor, el cual es citado por Manzanares (2019) "Aludimos a la incorporación del profesional de la educación social al sistema educativo como un efectivo más que aporta una visión complementaria a la educación "académica" (p. 119).

Bibliografía

- Caride, José. Gradañlle, Rita y Caballo, María Belén. *De la pedagogía social como educación, a la educación social como Pedagogía*. Perfiles educativos vol.37 no.148 México, (2015).
- Carbonell, Jaume (2008), *Una educación para mañana*, Barcelona, Octaedro.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2017) Estudio Económico de América Latina. Recuperado: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42001/159/S1700700_es.pd_y_el_Caribe_2017_\(LC/PUB.2017/17-P\), Santiago, 2017](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42001/159/S1700700_es.pd_y_el_Caribe_2017_(LC/PUB.2017/17-P), Santiago, 2017)
- Decreto 1421 de 2017. Artículo 2.3.3.5.2.1.3 Recuperado: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>
- Del Pozo Serrano F. J. (2016). Pedagogía social escolar en Colombia: El modelo de la Universidad del Norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz. *Revista Iberoamericana de Educación*, (70), 77- 90. Recuperado de: <https://rieoci.org/RIE/article/view/88>.
- Del Pozo Serrano, Francisco (2018). Educación para la paz, desde la investigación-acción, en el caribe colombiano. *Educación Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 72, 35-51.
- Follari, Roberto y otros. (1984). *Trabajo en comunidad: análisis y perspectivas*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Freire, P. (1999). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI editores.
- Imen, P, Frisch, P y Stoppani, N. (s/f). *Orlando Fals Borda y la investigación acción participativa: aportes en el proceso de formación para la transformación*. I Encuentro hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestra América. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Disponible en: <https://www.javeriana.edu.co/blogs/boviedo/files/pedagogc3adas-eman-lc3b3pez-cardona-y-calderc3b3n.pdf>
- Manzanares, A. (2018). Educadores y educadores sociales en el ámbito escolar. En Del Pozo Serrano, F. (Coord.), *Pedagogía Social en Iberoamérica: Fundamentos, ámbitos y retos para la acción socioeducativa* (pp. 111 - 134). Barranquilla: Ediciones Uninorte.





- Martínez-Otero, Valentín. (2019). *Modelos de intervención socioeducativa*. Bogotá. Ediciones la U.
- Morata, T. (2014). *Pedagogía social comunitaria: Un modelo de intervención socioeducativa integral*. *Educación social*. Revista de Intervención Socioeducativa, (57), pp. 13-32. Recuperado de <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/105310/278741-381838-1-SM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz Moreno, J., Rodríguez-Gómez, D. y Barrera-Corominas, A. (2014). *La relación entre las instituciones socioeducativas y el entorno: algunas propuestas para guiar la actuación*. Trabajo presentado en I Congreso Internacional 2014: Sociedad, Educación e Inclusión de la Universidad de Granada.
- Obregón, R. & Vega, J. (2019). *Voices with purpose a manual on communication strategies for development and social change*. Recuperado de https://catalogowebultra.uninorte.edu.co/bbcswbdav/courses/202010_1059/202010_1059_ImportedContent_20200212102858/Voices_with_purpose.pdf
- Orte, Carmen. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*. (2013). Monográfico n°21: *Programas eficaces de trabajo con familias*. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/PSRI/issue/view/2136>
- Rodríguez, Z. (2008). *El trabajo con familia, un olvido en el ser y el hacer de los/as maestros/as: un asunto de política*. *Antropol. Sociol*, (10), pp. 313-328. Recuperado de: http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/virajes10_12.pdf
- Ruiz Román, Cristobal (19 de abril de 2016). *Asperones avanza*. Edusocial. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=nDxURMWcBk8>
- Úcar, X. (2006). *De la caridad a la inclusión: Modelos de acción e intervención*. *Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social, Pedagogía Social, ciudadanía y desarrollo humano*, 1-23.

